

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

**No.910** • 8 de julio de 2022

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





## CONTENIDO

RESOLUCIÓN N.° 0018 DE 2022 (7 de julio de 2022).....	3
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0012 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA UN PROYECTO PILOTO QUE MODIFICA Y REGLAMENTA TEMPORALMENTE UNOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VIAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”	





**RESOLUCIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL****RESOLUCIÓN N.º 0018 DE 2022**  
(7 de julio de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0012 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA UN PROYECTO PILOTO QUE MODIFICA Y REGLAMENTA TEMPORALMENTE UNOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN VIAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 769 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES, DECRETO ACORDAL No 0801 DE 2020**

**Y**

**CONSIDERANDO:****ANTECEDENTES:**

Que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en ejercicio de sus facultades y competencias expidió la Resolución N° 0012 del dieciséis (16) de mayo de 2022 *“Por medio de la cual se implementa un proyecto piloto que modifica y reglamenta temporalmente unos sentidos de circulación vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*.

Que igualmente, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en ejercicio de sus facultades y competencias expidió la Resolución N° 0015 del 2 de junio de 2022 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0012 de 2022 “Por medio de la cual se implementa un proyecto piloto que modifica y reglamenta temporalmente unos sentidos de circulación vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla””*.

Que a lo largo de la implementación de la medida, se han realizado las validaciones en campo y no se ha evidenciado detrimentos en la operación del tránsito en el área de influencia, por lo cual se considera técnicamente viable prorrogar durante dos semanas más la medida, con el fin de recopilar información primaria y tomar las medidas necesarias para mejorar la movilidad, y realizar la evaluación correspondiente para determinar la viabilidad de los cambios de sentido de circulación de en el sector comprendido entre la calle 70B de la carrera 27 a la carrera 38, carrera 38 entre calles 70B y 72, calle 72 entre carreras 38 y 27, y carrera 27 desde la calle 72 hasta la 70B.

Que debido a las circunstancias anteriores, se hace necesario modificar la Resolución 0012 del dieciséis (16) de mayo de 2022 en su artículo 4°, tal como se dirá en la parte resolutive del presente acto.

En mérito de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifíquese el Artículo 4° de la Resolución No 0012 del dieciséis (16) de mayo de 2022 *“Por medio de la cual se implementa un proyecto piloto que modifica y reglamenta temporalmente unos sentidos de circulación vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*, el cual quedara así:

*“ARTÍCULO 4º.- Fijese como fecha en que finaliza el proyecto piloto de la operación de los nuevos sentidos de circulación vial, el martes diecinueve (19) de julio de 2022.”*





**ARTÍCULO 2°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 0012 del dieciséis (16) de mayo de 2022 *“Por medio de la cual se implementa un proyecto piloto que modifica y reglamenta temporalmente unos sentidos de circulación vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”* continúan sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

**ARTICULO 3°:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en el D.E.I.P.B el siete (7) de julio del año 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ERNESTO JOSÉ CAMARGO VARGAS**

Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial





# Página en blanco





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**



*Soy* **BARRANQUILLA**

